



Acta número: 246  
Fecha: 15/febrero/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 11:15 Horas  
Instalación: 11:20 Horas  
Clausura: 12:27 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 15/febrero/2021, 12:45 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la o el Titular de la Fiscalía General del Estado. VIII. Designación en votación por cédula, de entre quienes integran la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado. IX. Toma de protesta, en su caso, a la Ciudadana o Ciudadano designado como Fiscal General del Estado, en términos del Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política local. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de



la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de febrero del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos



García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de febrero del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 8 de febrero del 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández



Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de febrero del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Narciso Tomás Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad en el Estado, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 016, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 2.- Escrito firmado por integrantes del Comité de Productores del Ejido Lázaro Cárdenas 1ª, 2ª y 3ª sección, del Ejido El Guayo 1ª, 2ª, y 3ª sección y del Poblado Tránsito Tular, del Municipio de Comalcalco, Tabasco; mediante el cual solicitan a este Congreso del Estado, su intervención ante las autoridades correspondientes, para gestionar diversos apoyos agrícolas y ganaderos a los habitantes de las comunidades mencionadas.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

Respecto al oficio remitido por el Secretario de Movilidad del Estado, relacionado con el Punto de Acuerdo 016, emitido por este Congreso, se ordenó agregarlo al expediente respectivo, debiéndose enviar una copia del mismo, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, promovente del Punto de Acuerdo referido, para su conocimiento. El escrito presentado por integrantes del Comité de Productores del Ejido Lázaro Cárdenas 1ª, 2ª y 3ª sección, del Ejido El Guayo 1ª, 2ª, y 3ª sección y del Poblado Tránsito



Tular, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y



Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado; de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión en contra del Dictamen, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda



del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Transitorio Primero, del Dictamen aprobado, señaló que se procedería a designar de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien ocuparía el cargo de Fiscal General del Estado, mediante votación por cédula, por tratarse de elección de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, en términos de la fracción II, del tercer párrafo, del Artículo 54 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación, correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba al frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, para concluir el período de nueve años,





para el que originalmente fue electo el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, era el siguiente: C. Perla del Carmen Macossay Moreno, 0 votos; C. Nicolás Bautista Ovando, 32 votos; y, C. Elías Germán Arzubide Dagdug, 2 votos.

En atención a ello, el Diputado Presidente declaró que había sido electo con la votación calificada requerida, como Fiscal General del Estado, para concluir el período de nueve años, para el que originalmente fue electo el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, el Ciudadano Nicolás Bautista Ovando. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial, debiéndose comunicar mediante oficio al Gobernador del Estado, que el citado nombramiento, se realizó dentro del plazo previsto por el Artículo 54 Ter, párrafo tercero, fracción II de la Constitución Política local.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado, procedería a tomarle la protesta constitucional como Fiscal General del Estado, al Ciudadano Nicolás Bautista Ovando, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo condujera ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Manifestando el Presidente: Ciudadano Nicolás Bautista Ovando, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal General del Estado de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Respondiendo el Ciudadano Nicolás Bautista Ovando: Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente señaló: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande".

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Nicolás Bautista Ovando, a su salida del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso



de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Juana María Esther Álvarez Hernández y Cristina Guzmán Fuentes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación; público que nos sigue a través de internet. Hago uso de la voz para referirme a un tema que ante todo lo negativo que estamos viviendo en nuestro país, no debemos pasar por alto, principalmente las mujeres, que en este caso debemos unirnos, alzar la voz y exigir en el ámbito nacional se atienda y se haga justicia para nuestras compañeras asesinadas o que han sido objeto de violencia física, sexual, de género o de otro tipo. Mi propuesta se sustenta de los datos que recientemente publicó el INEGI, en el que, según la información preliminar, que las defunciones por homicidio, que tan solo en el primer semestre del año 2020, fueron asesinadas 1 mil 844 mujeres; lo que lo convierte en el semestre más violento de los últimos treinta años. Fue tal el impacto de esta noticia que, diversos medios de comunicación lo retomaron tanto en el ámbito nacional como en el estatal el pasado fin de semana. Y es que no es para menos, ya que según estos datos 1 mil 102 mujeres fueron asesinadas con arma de fuego; 259 por estrangulamiento, ahogamiento o sofocación; 217 con armas punzocortantes, y el resto por otras causas como empujones de sitios altos, juegos en agresiones sexuales, entre otros. En pocas palabras, quienes asesinaron a esas mujeres no tuvieron misericordia alguna ni les importó su condición de mujer. Indagando un poco más sobre el tema, me encontré que los datos preliminares del INEGI, quedaron corroborados y rebasados por el Informe denominado "Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencias delictivas y llamadas de emergencia al 911", que rindió el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con los datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en donde señala que en este periodo hubo 2 mil 783 homicidios dolosos de mujeres, más 940 feminicidios; adicionalmente, se reportaron 3 mil 126 homicidios culposos. Sumando esas cifras, nos indica que, en el año 2020, un total de 6 mil 859 mujeres murieron de forma violenta. Por si fuera poco, ese informe señala que fueron lesionadas 57 mil 495 mujeres y secuestradas 221. Asimismo, indica que 9 menores fueron objeto de tráfico de personas; 2 mil 864 mujeres fueron víctimas de extorsión; 1 mil 464 de corrupción de menores;



453 de trata de personas, 220 mil 28 de violencia familiar; 4 mil 50 de violencia de género y 16 mil 543 mujeres fueron objeto del delito de violación. Estas cifras son realmente alarmantes. Hacen pensar que actualmente en este país resulta peligroso ser mujer porque ya no se le tiene la más mínima consideración ni respeto por su dignidad, su vida e integridad. Ante la terrible situación que viven las mujeres debemos alzar la voz desde este Congreso, principalmente las que somos mujeres; y por ello, el día de hoy, desde esta tribuna, a nombre de mis compañeras y compañeros legisladores de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del mío, hago un llamado al ciudadano Presidente de la República, para que, en coordinación con los gobernadores de los estados y los institutos de protección a las mujeres, ya sea en la CONAGO o en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con carácter urgente, diseñen e implemente políticas públicas para proteger la integridad y la vida de las mujeres. De nada sirve que existan penas elevadas y delitos específicos para quienes las agreden o asesinan si no existen medidas de prevención, o si existen, no se ejecutan; y, sobre todo, si quienes cometen algún delito en contra de las mujeres no son castigados y sus conductas quedan impunes. Ya basta de mujeres asesinadas. Ya basta de tanta violencia en contra de las mujeres. Ya basta de agresiones sexuales. Exigimos castigo y justicia para los responsables. Sororidad, compañeras diputadas. Muchas gracias. Minerva Santos García, Diputada del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; público que nos sigue a través de las redes sociales; tabasqueñas y tabasqueños. Este día, quiero expresar nuestra solidaridad con todas las mujeres de Tabasco, en especial, a quienes han sido víctimas de la violencia política en razón de género. Pero al mismo tiempo, quiero manifestar nuestra preocupación por la actuación del Tribunal Electoral de Tabasco en esa materia. Como todos sabemos, la semana pasada la Sala Regional de Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó una sentencia al Tribunal Electoral de Tabasco y confirmó las sanciones impuestas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Lo anterior, con respecto a una denuncia por violencia política de género de la compañera Dolores Gutiérrez Zurita en contra del Presidente Municipal de Centro. De acuerdo



a la sentencia de la autoridad, el Tribunal Electoral de Tabasco no analizó, ni valoró el contexto ni la finalidad del discurso de la entrevista periodística, en donde el Alcalde se refiere a la Diputada, además de no juzgar con perspectiva de género. Estos hechos, resultan preocupantes ante la cantidad de mujeres que participarán en el proceso electoral, y que ya está en marcha y que culminará en el mes de junio. Aunque todavía no se tiene el número definitivo de participación femenina, es un hecho que todos los partidos políticos tienen que postular candidatas a la mitad de los cargos a disputarse, de acuerdo a lo que establece la ley. Por eso, desde esta tribuna solicitamos a los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco que públicamente nos diga: ¿Cuáles son los criterios para analizar y emitir resoluciones respecto a la violencia política por razón de género?, ¿Qué tipo de pruebas deberán presentar las candidatas mujeres que se sientan agredidas por mensajes o expresiones misóginas?, ¿Qué opinan de la resolución de la Sala Regional de Xalapa, que los exhibe por no haber hecho un trabajo profesional en este caso?, ¿La Sala regional tiene o no razón en sus apreciaciones? El proceso electoral que estamos viviendo, ha sido calificado como el más grande de la historia, por la cantidad de cargos en disputa. Pero también, por ser prueba de fuego para las instituciones electorales y los partidos políticos respecto a la paridad de género, y el respeto a los derechos y la integridad de las mujeres. Este escenario requiere de autoridades que sean capaces de garantizar el cumplimiento de la ley, con criterios claros y unificados con los organismos vinculados. Esperamos que los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco, aclaren las dudas sobre la actuación de este tema, con el único fin de cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Finalmente, y aunque el Presidente Municipal de Centro puede recurrir al resolutivo de la Sala Regional de Xalapa, desde aquí lo exhortamos, para que como caballero acate y cumpla con la sentencia dictada. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días a las y los compañeros integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura; Legislatura en la que estamos presentes el día de hoy, aquí en el Congreso. Agradezco al Partido Revolucionario Institucional en primera instancia la solidaridad y acompañamiento expresado hace algunos minutos por su Coordinador el Diputado Gerald Washington, en el tema del procedimiento que he emprendido en contra del Alcalde del Municipio de Centro, lo aprecio y lo



valoro, muchas gracias. Las empresas de la 4T en Tabasco, después del 1° de julio de 2018, cuando se tenía la certeza del triunfo de MORENA en Tabasco y en el país, una serie de empresas se constituyeron sorpresivamente con tanta suerte, que en los primeros meses de vida comercial lograron contratos, muchos de ellos, la mayoría, por adjudicaciones directas en diversas dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco de extracción morenista. Alguna de ellas, incluso en un solo día del mes de octubre del año 2020 llegaron a firmar, escuchen bien, hasta 7 contratos con el ISSET. Son 27 empresas ligadas con la 4T al Gobierno de Tabasco; empresas que se constituyeron entre el 3 de agosto del 2018 y el 23 de enero de 2020 y que en conjunto han logrado facturar más de 187 millones de pesos entre el año 2019 y 2020 según se puede conocer en los contratos firmados por diversas dependencias del Gobierno del Estado y que son públicos en la Plataforma Nacional de Transparencia, por cierto los que ahí se exhiben no son todos. Por lo que esta lista que hoy presento sin lugar a dudas puede ser más grande, así como el monto facturado, sin poder determinarse si éstas contaban con la experiencia necesaria para poder realizar las acciones para las que fueron centradas. Por los montos facturados destaca: Comercializadora SOSEP S.A de C.V, constituida el 7 de agosto del 2018 y que ha facturado 57 millones de pesos a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, al Colegio de Bachilleres de Tabasco, al Instituto de Vivienda de Tabasco, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Turismo, en algunos casos mediante las adjudicaciones directas. También destaca la empresa JOPAGE, Comercializadora y Constructora S.A de C.V, creada el 6 de noviembre del 2018, y que logró contratos por 13 millones de pesos en el Tribunal Superior de Justicia por adjudicaciones directas. Otras de las empresas nacidas con buena estrella en el Gobierno de Tabasco de la 4T, es TRACMET S.A de C.V, constituida el 4 de septiembre del año 2018 y que ha realizado servicios al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco por un monto de más de 10 millones de pesos, y sí, le atinaron, entregadas a través de adjudicaciones directas. El caso de ROMEDIC S.A de C.V, es verdaderamente excepcional, fue creada el 23 de enero del año 2020, el 9 de octubre, el 9 de octubre del año 2020, ROMEDIC firmó 7 contratos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco por más de 1 millón de pesos, todos, todos los contratos en el mismo día con una diferencia de minutos. Estas empresas le han vendido de todo al Gobierno del Estado, sin determinar, insisto, si contaban con la capacidad técnica y humana para realizar las obras y acciones contratadas, ya lo sabremos. Lo anterior



demuestra lo que se exhibió a nivel mundial en semanas pasadas a través de las redes sociales, la podredumbre y corrupción en materia de adquisiciones que especialmente permea en el ISSET, y aunque su Director, Fernando Mayans Canabal, vaya a algunos medios de comunicación a vociferar, que no a explicar y reconocer, que fue descubierto en sus enjuagues administrativos; estos datos que hoy exhibo aquí lo corroboran. Aquí está la lista de las empresas y pueden verlos y buscarlos en la Plataforma de Transparencia. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes; y a quienes nos ven en las redes sociales. Quiero mencionar este día que casi siempre pasa desapercibido. Hoy 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del Niño con Cáncer, fecha que fue proclamada en Luxemburgo, esto gracias a la Organización Internacional de Cáncer Infantil. Se creó con la finalidad de crear conciencia y sensibilizar a las personas sobre esta enfermedad y que lamentablemente afecta a muchos niños y jóvenes. De acuerdo con los datos más recientes del Registro de Cáncer de Niños y Adolescentes, hasta el 2017 las tasas de incidencia por millón fueron: 89.6 Nacional, 111.4 en niños de 0 a 9 años y 68.1 en adolescentes 10 a 19 años. Lamentablemente, muchas familias sufren por sus hijos por este padecimiento tan terrible que es muy triste esta realidad, que posiblemente muchas veces pasa desapercibida, pero que es más común y cotidiana de los que muchas personas puedan llegar a imaginar. Siendo miles los casos reportados de niños y jóvenes afectados por este padecimiento y aún más con este nuevo reto que enfrentan las familias por el COVID-19, todavía es preocupante por el miedo de afectarse por este virus. Por otro lado, todavía se necesita que investiguen más hasta que la ciencia logre hallar la verdadera causa de este terrible padecimiento; nosotros como sociedad debemos todos aportar nuestro granito de arena para transformar la vida y los sueños de cada niño con cáncer, pero que gracias a la tecnología y a los avances de la ciencia muchos niños que son diagnosticados a tiempo logran sobrevivir, lo que representa una noticia esperanzadora ante una realidad muy difícil de enfrentar. A pesar de esto, los niños y jóvenes no se rinden, expresan valentía y heroísmo todos estos pequeños pacientes que día a día luchan para salir adelante. Por ello expreso mi apoyo a los niños y adolescentes para que tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento



adecuado, le sea garantizado el derecho a la salud, medicina, tratamiento y con ello se ayude a la economía de las familias que sufren por esta terrible situación. Hoy, más que nunca se necesita que tenga mayor trascendencia esta fecha para sensibilizar a nuestra sociedad, por ello la importancia de hacer conciencia sobre esta enfermedad tan terrible que aqueja a una gran parte de las familias; y, mi reconocimiento a todos esos pequeños guerreros que día a día le hacen frente al cáncer. Muchas gracias, es cuanto señor Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes diputadas; compañeros legisladores; medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz para precisar los siguiente; el día de ayer el Gobernador del Estado el Licenciado Adán Augusto López Hernández, dio a conocer que llegaban a Tabasco un total de 14 mil 691 dosis de la vacuna Astra Zeneca, con la finalidad de dar inicio hoy la vacunación contra el COVID-19 a adultos mayores del Municipio de Cunduacán, Tabasco. Es importante precisar que esta etapa de inicio en el Municipio de Cunduacán se dará a través de seis primeras sedes específicas: Sede 1. Centro de Convenciones de Cunduacán "Mireya Ruiz Quero", ubicada en la Avenida Periférico de la cabecera municipal; Sede 2. Escuela primaria José Eduardo de Cárdenas, del Poblado Cúlico Primera Sección; Sede 3. Escuela Primaria Manuel Sánchez Mármol, de Huimango, Segunda Sección; Sede 4. Casino Social, del Poblado Gregorio Méndez; Sede 5. Casino Social de la Ranchería Cumuapa, Primera Sección; Sede 6. Escuela Primaria José María Peregrino, de la Ranchería Piedra Cuarta Sección. Reconozco el trabajo coordinado que ha tenido a bien realizar la Secretaría de Salud Federal, Secretaría de Salud de Tabasco, Secretaría de Bienestar Federal y Secretaría de la Defensa Nacional; de igual forma el esfuerzo y las gestiones decididas y acertadas que se viene realizando en favor de los tabasqueños. Hago un llamado respetuoso a la consciencia de la ciudadanía a que respetemos los esquemas de aplicación de vacuna, que en su momento fueron dictadas por la Secretaría de Salud Federal; es decir, seamos conscientes que esta jornada de aplicación que hoy inicia en el Municipio de Cunduacán, es única y exclusivamente a adultos mayores de 60 años. Cuidemos a nuestros adultos mayores, cuidemos a quienes nos esperan en casa. Es cuanto Diputado Presidente.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Sobre el tema que comentó nuestra compañera de Cunduacán, Cristina Guzmán; me parece que, al Gobierno del Estado le faltó informar mejor sobre este programa de vacunación, y los motivos por los cuales, se decidió empezar en Cunduacán. El día de ayer, la Gobernadora también de MORENA, por cierto, de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, hizo uso de sus redes sociales para informar; porqué la vacunación iniciaba hoy, también para adultos mayores en la Ciudad de México, en tres de las tantas delegaciones que tiene la Ciudad de México. Y explicó algo, que aquí al Gobernador Adán Augusto López Hernández, simplemente no lo hizo, y no lo hizo nadie. Porque mucha gente preguntaba: ¿Por qué Cunduacán?, ¿Por qué no, por ejemplo, en el Municipio de Centro, donde hay más adultos mayores y donde además está centralizado el mayor foco de contagio? Lo que no dijeron, y lo que creo, que vale la pena irle explicando a la ciudadanía, que es por el monto de las vacunas que llegaron a Tabasco. Lo que pidió, lo que solicitó la Secretaría de Salud Federal, es que fuera un municipio en donde hubiera cantidad similar de ancianos; y el municipio que cubría esos requisitos, justamente era Cunduacán. Que por eso se empezó la vacunación en el Municipio de Cunduacán, porque además se van a completar, se van a utilizar el total de las más de 14 mil dosis, con estos adultos mayores. Entonces me parece que el Gobierno del Estado, debe informar de manera adecuada, para que no haya desinformación sobre los próximos municipios que van a recibir también ya, las próximas vacunas. Y lo que hay que reconocer, porque hay que reconocer, es que el día de hoy en Cunduacán, se está haciendo una muy buena estrategia, porque no solamente se está vacunando, de manera que llegue el adulto mayor y lo sientan, sino que también se está aplicando la vacunación en las unidades, en los coches. Es decir, se están mezclando estrategias, que es muy bueno que no se está arriesgando que pasen tantas horas, los adultos mayores, esperando ser vacunados. Y esto también hay que decirlo, y hay que reconocerlo.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Efectivamente, Diputada, quiero mencionar que esta decisión es tomada por la Federación. ¿Por qué Cunduacán?, porque llegaron 14 mil 691 vacunas, las cuales, de acuerdo a la información del



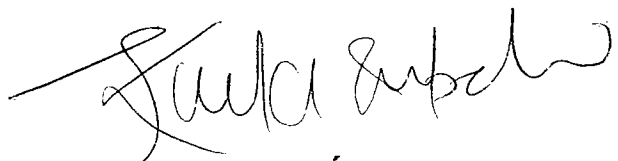


INEGI, cumple con los adultos mayores del Municipio de Cunduacán. Agradezco, Diputada, el que desde el Legislativo socialicemos, también nosotros somos parte importante de ser representantes populares y dar la importancia y reconocer el trabajo que se hace desde la Federación; para mí, como Diputada del Municipio de Cunduacán, reconozco ese trabajo y agradezco el trabajo que se está haciendo desde la Federación para los tabasqueños. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día quince de febrero del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, de este día 15 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.



**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**



**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.**